

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 45. Transcribiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local sobre expediente de jubilación forzosa por edad del que fué secretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales, don Emilio García Monteavaro.	787	Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio de 1948	788
Excma. Diputación provincial de Santander		Anuncios Oficiales	
Estado del movimiento de acogidos en los		Comisaría de Recursos de la Zona Norte ...	789
		Distrito Minero de Santander	791
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	792
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Reinosa, Potes y Ríotuerto	792

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 45

En el expediente de jubilación forzosa por edad del que fué secretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales, don Emilio García Monteavaro Corrales, la Dirección General de Administración Local ha verificado el oportuno prorrateo, conforme al cual los Ayuntamientos en que prestó sus servicios deberán contribuir

al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

Arcentales	85,33 pesetas.
Miravalles	35,00 "
Echevarri	136,92 "
Santurce (Ortuella)	360,33 "
Castro Urdiales	882,42 "

cuyo total de 1.500 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, reintegrándose de las Corporaciones las cantidades con que tienen que contribuir.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones interesadas y debido cumplimiento.

Santander, 10 de agosto de 1948. 1312

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de junio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
124	111	7	4	246					1	2	7	126	113	239

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
22	24	46	34		34	12

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación pacientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
321	299	4	1	625	2	5			7	323	295	618

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
170	195	147	178	690	134	174	4	11	323	179	188	367

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	114	222			336		2			2	114	220	334
Barcelona	1	1			2						1	1	2
Bermeo	1	1			2	1				1	1	1	1
Valladolid.....	1	1	1		3						2	1	3
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Pamplona				1	1							1	1
<i>Sumas.....</i>	118	225	1	1	345	1	2			3	118	224	342

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 8 de julio de 1948

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

Relación de agentes colaboradores de la ORAPA Provincial de Santander, con expresión de los Ayuntamientos en que actúan para la recogida de productos intervenidos por la misma y situación de almacenes:

Ayuntamiento de recogida	Almacenistas autorizados	Lugar del almacén	Agrupación a que pertenecen
Alfoz de Lloredo	Victoriano Díaz González	Novales	Cabezón de la Sal.
Ampuero	Félix Cuesta Ibáñez	Ampuero	Ampuero
Anievas	Pedro Luis Santos Ruiz	Molledo	Molledo
Arenas de Iguña	Pedro Luis Santos Ruiz	Molledo	Molledo
Argoños	Eusebio S. Gutiérrez	Argoños	Santoña
Arnuero	Angel Rueda Rugama	Arnuero	Santoña
Arredondo	Saturnino G. Fernández	Arredondo	Gibaia
Astillero	Luis Quintanal Tijero	Astillero	Astillero
Astillero	Francisco Quevedo D.	Astillero	Astillero
Astillero	Almacenes Azcárate	Astillero	Astillero
Bárcena de Cicero	Enrique Rueda Rugama	Gama	Santoña
Bárcena de Cicero	Angel Rueda Rugama	Gama	Santoña
Bárcena de Cicero	Rufino Díaz de la Peña	Gama	Santoña
Bárcena de Cicero	Damián Cubillas Vega	Gama	Santoña
Bárcena de Cicero	Eusebio Solórzano G.	Gama	Santoña
Bárcena de Pie de Concha	Pedro Luis Santos Ruiz	Molledo	Molledo
Bareyo	Clara Ortiz Igual	Ajo	Beranga
Cabezón de Liébana	Sucesores de Emilia Maestro	Potes	Potes
Cabezón de la Sal	Manuel Rubín Moreno	Cabezón	Cabezón de la Sal.
Cabuérniga	Manuel Rubín Moreno	Cabezón	Cabezón de la Sal.
Camaleño	Sucesor de Emilia Maestro	Potes	Potes
Camargo	Benito Escajedo Fernández	Maliaño	Camargo
Camargo	Marciano Carrancio M.	Maliaño	Camargo
Camargo	Joaquín Herrera Pérez	Herrera	Camargo
Camargo	Valentín Valle Barros	Revilla	Camargo
Camargo	Agustín Blanco Cayón	Igollo	Camargo
Campóo de Yuso	Eliseo Hoyos Liaño	Reinosa	Reinosa
Campóo de Yuso	Manuel García	Reinosa	Reinosa
Campóo de Yuso	Fidel G. Fernández	Reinosa	Reinosa
Campóo de Yuso	Faustino García Moncó	Reinosa	Reinosa
Campóo de Yuso	Manuel Pérez Oceja	Reinosa	Reinosa
Campóo de Yuso	Angel Muñoz	Reinosa	Reinosa
Cartes	Antonio Mesones González	Torrelavega	Torrelavega
Castañeda	José-Luis Cortina P.	Castañeda	Sarón
Castañeda	Argimiro Mirones	Castañeda	Sarón
Castro Urdiales	Jesús J. Carranza	Castro-Sámamo	Castro Urdiales
Castro Urdiales	Antonio Veci	Guriezo	Castro Urdiales
Cieza	Felipe Pérez Gutiérrez	Los Corrales	Los Corrales
Cillorigo	Sucesor de Emilia Maestro	Potes	Potes
Colindres	Miguel Moll Matienzo	Colindres	Laredo
Comillas	Victoriano Díaz González	Comillas	Cabezón de la Sal.
Corvera	Antonio Trueba Campos	Ontaneda	Ontaneda
Corrales de Buelna	Felipe Pérez Gutiérrez	Corrales	Corrales
Corrales de Buelna	José González González	Barros	Corrales
Enmedio	Eliseo Hoyos Liaño	Reinosa	Reinosa
Enmedio	Manuel García	Reinosa	Reinosa
Enmedio	Fidel Gutiérrez Fernández	Reinosa	Reinosa
Enmedio	Faustino García Moncó	Reinosa	Reinosa
Enmedio	Manuel Perea Oceja	Reinosa	Reinosa
Enmedio	Angel Muñoz	Reinosa	Reinosa
Entrambasaguas	Pedro Guate Solana	Navajeda	Hoz de Anero
Escalante	Damián Cubillas Vega	Escalante	Santoña
Guriezo	Antonio Veci Terán	Guriezo	Castro Urdiales
Hazas en Cesto	Gabriel Mazas Bringas	Beranga	Beranga
Hazas en Cesto	Vicente Mazas Trueba	Bareyo	Beranga
Hdad. de Campóo de Suso	Angel Soldevilla	Reinosa-Espinilla	Reinosa
Hdad. de Campóo de Suso	Pedro Malo Segura	Reinosa-Espinilla	Reinosa
Herrerías	Ramón Noriega	Unquera	Unquera

Ayuntamiento de recogida	Almacenistas autorizados	Lugar del almacén	Agrupación a que pertenecen
Lamasón	Ramón Noriega	Unquera	Unquera
Laredo	Félix Cuesta Ibáñez	Laredo	Laredo
Liendo	Félix Cuesta Ibáñez	Laredo	Laredo
Liérganes	Pilar Acebo Gómez	Pámanes	La Cavada
Liérganes	Mateo Bonaechea	Liérganes	Liérganes
Limpias	José Martínez Fernández	Limpias	Laredo
Luenta	Antonio Trueba Campo	Luenta	Ontaneda
Marina de Cudeyo	Marcelino Higuera M.	Orejo	Santander
Marina de Cudeyo	Enrique Bedia Higuera	Pedreña	Santander
Marina de Cudeyo	Fernando Higuera	Rubayo	Santander
Mazcuerras	Manuel Rubín	Cabezón	Cabezón de la Sal
Medio Cudeyo	Angel Guate Solana	Solares	Beranga
Meruelo	Vicente Mazas	Meruelo	Beranga
Miengo	Ignacio Ruiz Herrera	Miengo	Torrelavega
Molledo	Pedro Luis Santos	Molledo	Molledo
Noja	Rufino Díaz de la Peña	Noja	Santoña
Penagos	Federico Fernández	Cabárceno	Sarón
Peñarrubia	Sucesor de Emilia Maestro	Potes	Potes
Pesaguero	Sucesor de Emilia Maestro	Potes	Potes
Pesquera	Fidel Gutiérrez Fernández	Pesquera	Reinosa
Pielagos	Ambrosio Santi	Renedo y Parbayón	Pielagos
Pielagos	Luis Laherrán	Puente Arce	Pielagos
Pielagos	Luis Setién	Oruña	Pielagos
Polaciones	Sucesor de Emilia Maestro	Potes	Potes
Polanco	Antonio Mesones G.	Torrelavega	Torrelavega
Potes	Sucesor de Emilia Maestro	Potes	Potes
Puenteviesgo	Salvador Garrido D.	Puenteviesgo	Pielagos
Ramales	Saturnino González F.	Ramales-Gibaja	Gibaja
Rasines	Saturnino González F.	Rasines-Gibaja	Gibaja
Reinosa	Eliseo Hoyos Liaño	Reinosa	Reinosa
Reinosa	Fidel Gutiérrez Fernández	Reinosa	Reinosa
Reinosa	Faustino García Moncó	Reinosa	Reinosa
Reinosa	Manuel García	Reinosa	Reinosa
Reinosa	Manuel Perea Oceja	Reinosa	Reinosa
Reinosa	Angel Muñoz	Reinosa	Reinosa
Reocín	Manuel Rubín Moreno	Carranceja	Torrelavega
Reocín	Antonio Mesones G.	Torrelavega	Torrelavega
Ribamontán al Mar	Victoriano Gutiérrez	Somo	Somo
Ribamontán al Monte	Tomás Perea Begoña	Hoznayo-H. Anero	Hoz de Anero
Rionansa	Ramón Noriega Miguélez	Unquera	Unquera
Riotuerto	Angel Guate Solana	La Cavada	La Cavada
Riotuerto	Moisés Otí Otí	La Cavada	La Cavada
Rozas (Las)	Angel Muñoz	Las Rozas	Reinosa
Ruente	Manuel Rubín Moreno	Cabezón	Cabezón de la Sal
Ruesga	Saturnino González	Válle	Gibaja
Ruiloba	Victoriano Díaz	Novales	Cabezón de la Sal
San Felices de Buelna	Felipe Pérez Gutiérrez	Rivero	Los Corrales
San Miguel de Aguayo	Fidel Gutiérrez Fernández	S. M. de Aguayo	Reinosa
San Pedro del Romeral	Antonio Trueba	Ontaneda	Ontaneda
Santa Cruz de Bezana	Juan Barceña Pérez	Bezana	Santander
Santa Cruz de Bezana	Arsenio Blanco Cayón	Bezana	Santander
Santa María de Cayón	Ramón Valle Barros	Sarón	Sarón
Santa María de Cayón	Viuda de José Oliveri	Sarón	Sarón
San Vicente de la Barquera	Jaime Serrano Díaz	S. V. Barquera	Unquera
Santander	Eliseo Hoyos Liaño	Santander	Santander
Santander	Pedro Malo Seguera	Santander	Santander
Santander	Jesús Asón Galván	Santander	Santander
Santander	Manuel Peña Sáiz	Santander	Santander
Santander	Eusebio Ruiz García	Santander	Santander
Santander	Unión Frutera Montañesa	Santander	Santander
Santander	Unión Territorial del Campo	Santander	Santander
Santander	Faustino García Moncó	Santander	Santander
Santander	Ricardo Munilla Ramón	Santander	Santander
Santander	Angel Soldevilla	Santander	Santander

Ayuntamiento de recogida	Almacenistas autorizados	Lugar del almacén	Agrupación a que pertenecen
Santander	Domingo Marquina Alonso	Santander	Santander
Santander	José González Durana	Santander	Santander
Santander	Manuel Perea Oceja	Santander	Santander
Santander	José López González	Santander	Santander
Santander	Eliseo Sedano Arnáiz	Santander	Santander
Santillana del Mar	Antonio Mesones G.	Santander	Santander
Santiurde de Reinosa	Fidel Gutiérrez F.	Torrelavega	Torrelavega
Santiurde de Toranzo	Antonio Trueba C.	Santiurde	Reinosa
Santoña	Enrique Rueda Rugama	Ontaneda	Ontaneda
Saro	Viuda de José Oliveri	Santoña	Santoña
Saro	Ramón Valle Rarros	Saro	Sarón
Selaya	Manuel Sáiz Agudo	Saro	Sarón
Soba	Saturnino González F.	Villacarriedo	Sarón
Solórzano	Gabriel Mazas Bringas	Ramales	Gibaja
Suances	Ismael Cano Aja	Beranga	Beranga
Tojos (Los)	Manuel Rubín Moreno	Suances	Torrelavega
Torrelavega	Antonio González Mesones	Cabezón	Cabezón de la Sal
Tresviso	Sucesor de Emilia Maestro	Torrelavega	Torrelavega
Tudanca	Manuel Rubín Moreno	Potes	Potes
Udías	Manuel Rubín Moreno	Cabezón	Cabezón de la Sal
Valdáliga	Eduardo Sáiz Díaz	Cabezón	Cabezón de la Sal
Valdeolea	Eliseo Hoyos Liaño	Róiz	Unquera
Valdeprado del Río	Telesforo Tejerina	Valdeolea	Reinosa
Val de San Vicente	Ramón Noriega	R. de los Molinos	Reocín de los M.
Val de San Vicente	Aurelio Fernández F.	Unquera	Unquera
Valderredible	Eusebio Ruiz García	Muñorrodero	Unquera
Valderredible	Isaac Amigo	Polientes	Reinosa
Valderredible	David Ruiz	La Puente	Reinosa
Valderredible	Maximino Sánchez	Susilla	Reinosa
Valderredible	Cesáreo Cuesta	Villanueva la Nía	Reinosa
Valderredible	A. Almacenistas Santander	C. Valdelomar	Reinosa
Valderredible	Domingo Marquina Alonso	Ruerrero-Ruanales	Reinosa
Valderredible	Eladio Martínez	S. M. de Elines	Reinosa
Valderredible	Unión Territorial del Campo	Villanueva la Nía	Reinosa
Vega de Liébana	Sucesor de Emilia Maestro	Renedo de Bricias	Reinosa
Vega de Pas	Antonio Trueba Campos	Potes	Potes
Villacarriedo	Federico Fernández	Vega	Ontaneda
Villaescusa	Manuel Sáiz Agudo	Villacarriedo	Sarón
Villafufre	José Luis Cortina P.	Villaescusa	Sarón
Villafufre	Argimiro Mirones P.	Villafufre	Sarón
Villaverde de Trucíos	Jesús J. Carranza	Villafufre	Sarón
Voto	José Martínez F.	Villaverde Trucíos	Castro Urdiales
		Voto	Laredo

Santander, 1 de julio de 1948.—El interventor delegado, José María Laredo.

1314

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

El ingeniero jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado "Campomar", número 15.529, solicitado por

don Enrique González Revuelta, de Reinosa, con 21 pertenencias de mineral de plomo, en el paraje denominado de Las Carreras, del pueblo de La Miña, término de Campoo de Suso, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de cemento con un hierro en el centro situado en la finca de don Félix García Gutiérrez, vecino de La Miña, próxima al camino a Camino; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 300 metros, al Oeste 13° Norte; de primera a segunda, 300 metros,

al Sur 13° Sur; de segunda a tercera, 700 metros, al Este 13° Sur; de tercera a cuarta, 300 metros, al Norte 13° Este; de cuarta a punto de partida, 400 metros, al Oeste 13° Norte; quedando de este modo cerrado el perímetro de las veintinueve pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero, y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefa-

tura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 12 de agosto de 1948.
El ingeniero jefe, J. Luna. 1311

ADMÓN. DE JUSTICIA

El señor juez de instrucción de la villa de Potes y su partido, en providencia dictada en la pieza de responsabilidad civil procedente del sumario número 4 de 1947 sobre falsedad en documento oficial y malversación contra Carlos Saras Iglesias, declarado rebelde, tiene acordado requerir al expresado procesado para que, en el término de una audiencia, a partir de la publicación de la presente, preste fianza en cualquiera de las clases que la ley admite, por cantidad de dos mil quinientas pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran imponersele.

Y para que sirva de requerimiento en forma, expido la presente, en Potes a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, A. González.

Don Adolfo S. de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Gonzalo García Matamoros y Hernández, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Laredo, de fecha 2 de abril de 1948, por el que vendió a doña Trinidad Bueno y Bueno un trozo de terreno en la playa y facultó a la misma para edificar al Este de su chalet Villa Mar.

Y en cumplimiento de los disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 7 de agosto de 1948.—Adolfo S. de Movellán.

1313

Se cita por medio de la presente, para que comparezca en este Juzgado militar eventual número dos,

sito en la calle Tantín, 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, al encartado en procedimiento sumario número 507 de la plaza de Santander José Alvarez Hoyos, de edad 43 años, casado, profesión cantero, natural y vecino de esta capital, se ignora el nombre del padre, y su madre, Generosa, con el fin de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento, con motivo de la pasada rebelión militar.

Santander, 9 de agosto de 1948.
El comandante juez militar, Pedro Montero Molinero. 1318

En el término de quince días, a partir de la publicación del presente, deberán comparecer los autores del atraco a mano armada cometido contra el vecino de Lamadrid Eloy Lavín Gómez el día 13 de marzo del año en curso, ante don Mauricio Pardos Aguinaga, comandante de Infantería, juez instructor del Juzgado militar especial, sito en Tantín, número 14.

Asimismo, ruego y encargo a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca, captura y su puesta a disposición de este Juzgado de los mismos.

Santander, 3 de agosto de 1948.
El comandante juez instructor, Mauricio Pardos Aguinaga. 1304

Vicente Manuel Gálvez Muñoz, de 30 años de edad, estado casado, de profesión comerciante, natural de Estepaz (Sevilla), domiciliado últimamente en Madrid, Escosura, 4, segunda escalera, procesado en sumario número 113 de 1947 por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1306

Antonio Balmori Balmori, de 34 años de edad, estado soltero, de profesión escribiente, hijo de Ramón y de María, natural de Méjico, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 121 de 1946 por falsificación, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 24,

o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1307

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de diciembre del año 1947:

Sesión extraordinaria del 13 de diciembre.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada, así como los pagos hechos en la última quincena.

Después de leerse lo interesante de la correspondencia y prensa, se acuerda despachar lo pendiente.

Autorizar 92 obligaciones de aguas que debieran haberlo sido antes del año 1943, más 19 que corresponden amortizar en el año actual.

Conceder una gratificación extraordinaria a todos los empleados dependientes de este Municipio equivalente a una mensualidad.

El señor alcalde, haciendo uso de las facultades de nombrar oficial provisional de este Ayuntamiento, hizo recaer éste en favor de don Victoriano Díaz del Río, quien no aceptó el cargo.

Leída instancia de don Rodolfo Crespo de Lara, optando a la plaza de oficial provisional de este Ayuntamiento, a la que adjunta título de bachiller, y la de don José Manuel Granda Díaz, con idéntico fin, y puesto a votación, resultó elegido el primero, por cuatro votos a favor por dos en contra, quedando por tanto designado el señor Crespo de Lara, debiendo notificar este acuerdo a los interesados, contra el que pueden interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición.

Destinar 4.000 pesetas para ayuda de la Cofradía de San Martín de los fondos de la carnicería municipal.

Dado lectura por el señor secretario del presupuesto ordinario del año 1948, se acuerda aprobarle y exponerle al público por un plazo de quince días, pasado los cuales se re-

mitirá una copia al señor delegado de Hacienda de la provincia.

Modificar la Ordenanza sobre exacción de puntos de ganados vendidos en ferias.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos que ha sido aceptado en principio por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobarle y exponerle al público por un plazo de quince días.

Cabezón de la Sal, 10 de julio de 1948.—El secretario, Angel Sierra. V.º B.º, el alcalde, A. F. Punsola.

1182

Ayuntamiento de REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de enero y febrero del corriente año:

Sesión del 8 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en las dos sesiones del mes de diciembre último pasado.

Conceder a doña Elvira Ibáñez la autorización que solicita para construir un colgadizo en su casa de la calle de Burgos, número 9.

Conceder a don Enrique González Revuelta la prórroga por él solicitada del concierto como almacenista y fabricante de aglomerados de carbón, que le fué concedida el 22 de junio pasado, prorrogándola por un año.

Autorizar a don Valentín Revuelta Ruiz para efectuar reparaciones en la planta baja de la casa número 3 de la calle de San Sebastián, consistentes en arreglo de fachada con apertura de un escaparate.

Desestimar la instancia de don Urbano Delgado Vallejo, vecino de Aldueso, que solicitaba una subvención para atender los estudios de su hijo Manuel Delgado Izarra.

Conceder el ingreso en la Casa de Caridad, de esta ciudad, al pobre Cándido Aguado Pulgar.

Conceder, por el año 1947, una gratificación equivalente a una mensualidad, a los señores médico titular, farmacéutico, veterinario, practicante y comadrona.

Aprobar la distribución mensual de fondos del mes actual.

Aprobar una transferencia, por medio de suplemento de crédito del superávit del ejercicio anterior.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del 22.—Aprobación del acta anterior.

Conceder al empleado don Germán González Liaño la prórroga de su licencia, por no haber resuelto aún los asuntos particulares por los que la solicitó anteriormente.

Autorizar el traspaso del bar de la calle del Salto, propiedad de Virginia Sáiz Martínez, para lo que tenía ya la concesión del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Conceder a don Luis Amor Alonso la autorización que solicita para poner al servicio público el vehículo de su propiedad marca Ford.

Conceder a la Tuna Vallisoletana un donativo de 100 pesetas.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año 1948.

Aprobar la plantilla de todo el personal de este Ayuntamiento.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 10 de febrero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados en las dos sesiones del mes de enero último.

Remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda el proyecto de construcción de una casa de dos plantas en la calle de Joaquín Costa, número 2, presentado por don Luis Lantarón Gutiérrez.

Autorizar a don Federico Imhof la construcción de viviendas y naves en la Avenida de Navarra, número 6, visto el informe favorable emitido por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Aprobar el padrón de familias pobres para el año 1948 con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Aprobar el presupuesto, planos y pliego de condiciones presentados por el señor arquitecto don Javier G. de Riancho para la realización de las obras de construcción de un bloque de viviendas económicas, con un total de 42 viviendas.

Conceder una subvención de 5.000 pesetas a don Isidoro Salvador Ajuuria, técnico encargado de la dirección de las obras realizadas en la instalación de las aguas para el abastecimiento de esta ciudad.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios correspondientes al mes de enero.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicar a los señores maestros de Instrucción Primaria que el

Ayuntamiento les facilitará a todos casa-vivienda como lo solicitan, y mientras abonará el alquiler de las mismas, teniendo en cuenta que el tipo medio que rige en la población.

Autorizar a don Angel Campo Gutiérrez la instalación de una cámara frigorífica en el puesto de esta plaza de abastos donde tiene instalada una pescadería.

Remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda, a los efectos procedentes, el proyecto de construcción de un garaje y viviendas en un solar de la calle de San Roque, presentado que fué a esos fines en esta Alcaldía por don Angel Muñoz.

Aprobar los padrones de motores, aparatos de soldadura autógena, etcétera, así como también el estado resumen y cuenta liquidación presentada por la Administración de Arbitrios.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Aprobar la relación nominal de los señores comerciantes e industriales que han concertado los arbitrios del 10 por 100 con fin no fiscal y procedentes de la tarifa quinta de la contribución de Usos y Consumos, en la que se expresan las cantidades por las que se ha formalizado el concierto respectivo.

Aprobar varias facturas.

Sesión extraordinaria del 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Anunciar para el día 3 de abril próximo la subasta para la construcción de un bloque de 42 viviendas económicas, insertándose anuncios en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia.

Se acuerda que por el señor alcalde se instruya expediente administrativo al empleado don Restituto Salas del Barrio por faltas graves cometidas por dicho funcionario.

Reinosa, 1 de marzo de 1948.—El secretario, Crisógono Alonso.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Díaz.

Ayuntamiento de POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de junio: Sesión del 5.—Leído el acta de la sesión anterior, fué aprobado.

Se dió cuenta del oficio recibido del excelentísimo señor director general del Turismo ofreciendo contribuir para la instalación del teléfono en esta villa con la cantidad

de 25.000 pesetas; la Corporación, en su vista acordó dar un voto de gracias por la referida aportación.

Conceder la autorización necesaria a doña Elisa Polantinos para reparar la fachada de la casa que posee en el Cantón.

Se acordó, en vista del oficio recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad comunicando establecer en el Centro Secundario de Higiene de esta villa unas colonias infantiles de niños de tres a seis años, oficiar al expresado Centro en el sentido de que este Ayuntamiento ve con satisfacción tal decisión, siempre que no se interrumpa en el expresado local las habitaciones que este Municipio tiene dedicadas a hospital.

Sesión del 12.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta por el teniente alcalde señor Bulnes de las gestiones practicadas en el expediente de declaración de obra ruinoso de la casa número 5 sita en la calle Cántabra, de esta villa, propiedad de doña Susana y de doña Carmen Alonso Echevarría; la Corporación, una vez examinado detenidamente dicho expediente, acordó declarar en estado ruinoso la citada casa.

Conceder a don Benjamín Lombrana la instalación del depósito de vinos y aguardientes que solicita en la calle de San Roque.

Abonar varias cuentas.

Sesión del 26.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Autorizar a don Enrique Campo para instalar el agua en la casa que posee en la calle Cántabra, reparar la fachada y ampliar un hueco.

Que pase a informe del señor aparejador municipal la instancia de doña Elvira de Miguel solicitando arreglar el edificio donde tiene instalado su comercio en la calle del Cantón.

Se dió cuenta de la instancia presentada por doña Carmen y doña Susana Alonso solicitando se deje sin efecto el expediente de declaración de obra ruinoso de la casa que posee en la calle Cántabra; la Corporación, en su vista, acordó no haber lugar a lo solicitado.

Se acordó sacar a subasta el arrendamiento del local donde se hallaba instalado el antiguo madero para el día 20 del actual, y hora de las seis de la tarde.

Se acordó dejar sobre la mesa para su estudio la instancia presentada por don Constantino Ortega solicitando se deje sin efecto su cali-

dad de fiador de don Egidio Arenas.

Potes, 13 de julio de 1948.—El secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el alcalde, E. Martínez. 1192

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de junio de 1948:

Sesión del 8.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en los "Boletines Oficiales".

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el mes de mayo.

Hacer saber al vecindario, a efectos de reclamación, la petición de arriendo de un terreno comunal formulada por don Joaquín Gómez Sañudo en el sitio de Cuesta del Hoyo Redondo.

Requerir a don Braulio Fernández para que acompañe a su escrito solicitando autorización para construir una casa cabaña proyecto de la obra, autorizado por un arquitecto, y para que ingrese en Arcas municipales el 80 por 100 de Propios por que se halla en descubierto del valor dado por el perito de la Hacienda al terreno donde se propone edificar.

Incautarse de la fianza constituida por doña Carolina Cerro Maza, y con su importe satisfacer los gastos causados por los peritos encargados de medir una finca en el sitio de Los Campizones, a cuyo pago fué condenada.

Contribuir con 300 pesetas para los festejos del día de San Juan, Patrono de este Municipio.

Quedar enterada de la Ordenanza reguladora de los derechos correspondientes a estancias y asistencias en los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Invitar a don Felipe Rubalcaba a constituir el depósito de 413 pesetas que exige la Jefatura de Minas de la provincia para los gastos de reconocimiento de la cantera de La Peña.

Clasificar de incobrables los descubiertos de los contribuyentes por contribución Pecuaría que comprende la relación presentada por el recaudador de contribuciones.

Rectificar el informe emitido en el expediente tramitado en la Administración de Propiedades en la reclamación producida por don Ma-

nuel Abascal Gómez, y abonar a este señor la cantidad de 500 pesetas en que se considera haya sido perjudicado.

Satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos la suma de 200 pesetas con que este Ayuntamiento tiene acordado contribuir para el homenaje a la maestra doña Aurora Díez y las 50 pesetas que, como subvención a la VIII Vuelta Ciclista a España, se tiene también acordado.

Declarar que hay motivos para suponer la ausencia en ignorado paradero de don Andrés y doña Ana Pascual Fernández, tíos del mozo Angel Agudo Pascual, a efectos del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Quedar enterada de la Circular del excelentísimo señor Gobernador Civil interesando el cumplimiento de los servicios que reclame la Fiscalía de la Vivienda.

Sesión del 22.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en los "Boletines Oficiales".

Confirmar el acuerdo adoptado en la sesión anterior y declarar partidas fallidas las cantidades que adeudan los contribuyentes comprendidos en la certificación expedida por Secretaría por la contribución Pecuaría de los años 1946 y 1947, en virtud de no haberse producido reclamación contra dicho acuerdo.

Quedar enterada de las Circulares del excelentísimo señor Gobernador Civil relacionadas con los acuerdos que se adopten relativos al centenario de Cervantes; de las medidas a adoptar con motivo de la temporada oficial balnearia en las localidades en que existan estos establecimientos, y de otra de la Junta Provincial de Fomento Pecuario dando cuenta de la celebración de concursos provinciales de ganados.

Establecer la jornada intensiva en las oficinas municipales durante los meses de julio y agosto, fijando las horas de 8 a 2 de la tarde, y las de 10 a 12 para despacho al público.

Riotuerto, 13 de julio de 1948.—El secretario, José Gutiérrez.—V.º B.º, el alcalde, Francisco Picazarri.

1189